

Comiso, Justicia y Regim^{to} a dha Villa por S. Mag.
en ambos estados, jurar en su Cabildo, como lo an
curso, y en cambio, y suma con numero con asis
tenia a los Cavaleros Alfonso Navarro Puerta
diputado al conu^{to}, y avaras, y D. Fran^{co} de los
datos, Indio Personero a dha Villa, Direccion q.
mediante a que en el reglam^{to} comunicado a es
ta Villa, se halla consignada la cantidad de mil
rs. vellon, para que anualmente se ymbiera
en la imposicion y reparo de las calles y caminos
de esta poblacion: teniendo presente, que el
camino real, que sale de esta Villa para la
Ciudad de Murcia, para llegar a la Puerta, q.
llaman el Rio de Murcia, se halla y ntransita
ble a forma, que no pueden los Carra^{es} ser
modo alguno pasar por el sin exponerse a
bolcaste, como se ha experimentado, siguiendo
por ello gravisimo perjuicio: fue el camino
que va a S. Swastian se halla tambien en par
te destruido, y el arabe, que pasa por medio
del, sin puente proporcionado para el tran
sito de personas, Carra^{es}, y animales, que es
rige su pronta construccion: fue segun se ha
ya informado a S. M. por los Ma
yores Alcaides, no ay bastancia para dho

